

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente de estudiar el desarrollo de la audiencia efectuada el día jueves dos (2) de JUNIO DE 2022, por el reemplazante del juez en la vacancia. Sírvase Proveer.

Supía, treinta 30 de junio de 2022



YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPIA-CALDAS
Sustanciación N°**

Treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE:	DIDIR CHRISTIAN JOSÉ ROJAS ROMERO
DEMANDADA:	MONICA ALEJANDRA ESTRADA ORTIZ
RADICADO:	17777-40-89-001-2021-00322-00

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la apretada agenda del despacho ante el cumulo de tutelas que se encuentran activas pendientes por fallar actualmente, se hace necesario posponer la fecha de audiencia que fijó el reemplazante del suscrito en mis vacaciones; véase, como se desarrolló solo una parte de la audiencia inicial en casi todo un día laboral, documentos magnéticos que deben analizarse detenidamente, por lo que se fijará una nueva fecha de realización de la audiencia con un plazo más amplio.

Frente a tal situación, y para que en lo posible en uno o dos días corridos se desarrolle el procedimiento de manera ágil y abarcante de todos los rituales que establecen los artículos 372 y 373 procesales, se reprograma la fecha de audiencia, y se **SEÑALA** como nueva fecha para su celebración el día **JUEVES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2022 a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, en los mismos términos del auto del Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Se advierte, que si no se presentan cruces de audiencias preliminares penales ni cumulo de tutelas por fallar, el despacho cuenta con agenda disponible para evacuar etapas procedimentales pendientes el día 19 de agosto siguiente, en aras de cumplir con el tramite total procesal, ello, en caso de ser necesario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
No. 099 del 01 de julio de 2022



YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA